



Consejo Superior de la Judicatura
Consejo Seccional de la Judicatura del Atlántico
JUZGADO SEGUNDO PROMISCO DE FAMILIA DE SOLEDAD-
ATLANTICO

SIGCMA

REFERENCIA: 087583184002-2023-00228-00.

PROCESO: CUSTODIA Y CUIDADO PERSONAL Y REGULACIÓN DE VISITAS

DEMANDANTE: NEISSA PAOLA RUBIO MOSQUERA

DEMANDADO: SUGAR SMITH TAPIA OLIVERA

INFORME SECRETARIAL, Señora juez a su despacho el presente proceso que fue inadmitido en auto de fecha 29 de junio del 2023, no encontrándose en el expediente subsanación de la demanda. Sírvase proveer, Soledad julio 19 de 2023.

JUZGADO SEGUNDO PROMISCO DE FAMILIA DE SOLEDAD-ATLANTICO, JULIO DIECINUEVE (19) DE DOS MIL VEINTITRES (2023).

Atendiendo el anterior informe secretarial, el despacho constata que mediante auto de fecha 29 de junio de 2023, esta demanda fue inadmitida, a razón de las irregularidades contenidas; fue publicada en estado 097 del 30 de junio de 2023. Otorgándose un término de cinco (05) días para sanear defecto y la parte actora no se pronuncio al respecto dentro del termino legal para hacerlo, estando vencido a la fecha. En consecuencia, se rechazará la presente demanda por los motivos de no haber sido subsanada dentro del término legal concedido.

Por lo anteriormente expuesto el Despacho judicial,

RESUELVE:

PRIMERO: Rechazar la presente demanda de la referencia, por lo motivos expuestos en la parte motiva de esta providencia.

SEGUNDO: En consecuencia, de lo anterior, Devuélvase la demanda y sus anexos sin necesidad de desglose.

TERCERO: Háganse las anotaciones de rigor.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE


DIANA PATRICIA DOMÍNGUEZ DÍAZGRANADOS
JUEZA

01.

Dirección: Calle 20 Carrera 21 Esquina Palacio de Justicia.

Teléfono: 3012910568 www.ramajudicial.gov.co

Correo Electrónico: j02prfsoledad@cendoj.ramajudicial.gov.co

Soledad – Atlántico. Colombia

